

FOURMARKET S.A.S

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por estar dispuesto en los autos caratulados "Fourmarket S.A.S s/ Constitución de sociedad", que se tramitan por ante el Registro Público del juzgado de la 1° Instancia en los Civil y Comercial de la 1° nominación de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación del contrato de constitución:

1. Socios: ALEJANDRO JOAQUIN PAGANELLI, argentino, soltero, DNI N° 37.685.726, CUIT/CUIL: 20-37685726-4, nacido el 31 de diciembre de 1993, domiciliado en Mitre 4027 de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante; JORGE ALBERTO CANTERO AGUIÑAGA, argentino, soltero, DNI N° 19.000.726, CUIT N° 20-19000726-0, de profesión comerciante, nacido el 28 de septiembre de 1993, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle 3966 de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante; MARIO ALFREDO GELMI, argentino, casado, DNI N° 12.950.105, CUIT/CUIL: 20-12950105-8, nacido el 23 de marzo de 1957, domiciliado en Zona rural S/N 0 S/N de la ciudad de Esquina, de profesión comerciante y MATIAS BEVILACQUA, argentino, soltero, DNI N° 46.540.266, CUIL/CUIT 20-46540266-1, nacido el 31 de mayo de 2005, domiciliado en calle Urquiza 3249 1° de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante.

2. Fecha de constitución: a los 22 días del mes de agosto de 2024.

3. Denominación: "FOURMARKET S.A.S."

4. Domicilio y sede social: ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, con sede social en calle MITRE 4027 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: explotación de negocios del rubro kiosco, drugstore, bar, confitería, pizzería, cafetería, comidas al paso y cualquier otro rubro gastronómico. También a la compra, venta, delivery, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos de regalería, bijoutería, kioscos, drugstore, productos de almacén, golosinas, productos alimenticios preparados, bebidas alcohólicas y sin alcohol, carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, fiambres, chacinados, productos lácteos y de todo otro producto elaborado, semi-elaborado o a elaborar, en el país y/o en el exterior. Además, se realizará Servicio de cobranzas de facturas de impuestos, servicios, y todo otro comprobante de pago de empresas adheridas al servicio de Pago Fácil, Rapipago u otras empresas de cobro que operen en el país en la actualidad o en el futuro; y todas aquellas actividades relacionados directa o indirectamente a tal fin. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6. Plazo: 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

7. Capital social: \$1.000.000 divididos en 1.000.000 acciones de \$1, valor nominal cada una.

8. Administración y Representación: a cargo del socio ALEJANDRO JOAQUIN PAGANELLI, como titular y el socio MARIO ALFREDO GELMI como suplente.

9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Santa Fe, 26 de septiembre de 2024.

\$ 160 528204 Sep. 26

ALBORADA COMEX S.R.L.

AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACION

De acuerdo a reunión de socios de fechas 17/09/2024. SOCIOS: Andrés Miguel Cignoli, de nacionalidad argentino, nacido el 30/01/1984, estado civil casado en primeras nupcias con Rocío Mercedes Fernández, de profesión contador público, domiciliado en Pje. Marcos Paz 4.011 de Rosario, DNI N°: 30.671.035, CUIT: 20-30671035-5 y el Sr. German Iliriel Travaglini, de nacionalidad argentino, nacido el 01/04/1976, casado en primeras nupcias con Maria Victoria Fernández, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lavalle 1.150 de Rosario, DNI N°: 24.784.940, CUIT: 20-24784940-9. DURACION: Operándose el vencimiento de la Sociedad el día 22/07/2032, los socios resuelven prorrogar por diez (10) años más el plazo a partir del 22/07/2032, venciendo en consecuencia el 22/07/2042.

\$ 100 527890 Set. 26

CORRAVA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Maria Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Julia Petracco, por resolución de fecha 11/09/2024 se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, de lo siguiente:

- 1) Fecha del instrumento que dispone la Constitución: 02 de Agosto de 2024.
- 2) Socios: LUCAS JORGE CORDIDO, D.N.I. n° 38.240.011, CUIT 2338240011-9, nacido el 05/07/1994, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Millán 985 de la ciudad de Maggiolo; y RUBEN DARIO AVACA D.N.I. n° 20.437.003, CUIT 20-20437003-7, nacida el 29/07/1968, divorciado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Juan B. Alberdi 727 de la localidad de Venado Tuerto.
- 3) Razón Social: CORRAVA S.R.L.
- 4) Domicilio Social: Marcos Ciani n° 2715 de Venado Tuerto. Santa Fe.
- 5) Plazo de duración: treinta (30) años contados a partir de la inscripción del Contrato Social en el

Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: a) venta al por menos de cámaras y cubiertas, filtros, combustibles, lubricantes y accesorios automotor b) Alineación, balanceo y reparación de cámaras y cubiertas c) transporte de cargas generales

7) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos), dividido en 25 mil (25000) cuotas de \$ 1000,00.- (mil pesos) cada una, suscriptas en integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: El Sr. Cordido Lucas Jorge suscribe un mil (12500) cuotas de capital que representan \$ 12.500.000.- (doce millones quinientos mil pesos), de los cuales integra en ese acto la suma de \$ 3.125.000.- (tres millones ciento veinticinco mil pesos) en efectivo, y el saldo, o sea la suma de \$ 9.375.000.- (nueve millones trescientos setenta y cinco mil pesos) se compromete a integrarlo, también en efectivo, en un plazo de un año desde la fecha de este contrato; y el Sr. Avaca Rubén Darío suscribe un mil (12500) cuotas de capital que representan \$ 12.500.000.- (doce millones quinientos mil pesos), de los cuales integra en ese acto la suma de \$ 3.125.000.- (tres millones ciento veinticinco mil pesos) en efectivo, y el saldo, o sea la suma de \$ 9.375.000.- (nueve millones trescientos setenta y cinco mil pesos) se compromete a integrarlo, también en efectivo, en un plazo de un año contado desde la fecha de este contrato.

8) Administración y Representación: a cargo del Sr. CORDIDO LUCAS JORGE - D.N.I. 38.240.011; y el Sr. AVACA RUBEN DARIO- D.N.I 20.437.003.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos. En la deliberación de los asuntos que interesen a la sociedad expresarán su voluntad en reuniones, cuyas resoluciones serán asentadas en un Libro de Actas que se llevará al efecto.

10) Fecha cierre ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

11) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la Ley 19550. Venado Tuerto 13 de septiembre 2024.

\$ 300 527924 Set. 26

CASAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 19550 SE HACE SABER QUE POR ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N.º 21 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024 Y ESTANDO PRESENTE EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL SE RESUELVE INTEGRAR EL DIRECTORIO DE "CASAS ARGENTINAS SA" DE LA SIGUIENTE MANERA.-

PRESIDENTE: RENDA PEDRO, italiano, divorciado, comerciante, nacido el 27 de agosto de 1955, D.N.I. Nº 93.669.389 Cuit Nº20-93669389-o, domiciliado en Av del Huerto 1223 Piso 17 de Rosario; Pcia. Santa Fe; VICEPRESIDENTE: RENDA LUCIANO EZEQUIEL, DNI 34.934867, cuit 20349348676, argentino, soltero, comerciante, nacido el 03 de mayo de 1990 domiciliado en calle Av del Huerto 1223 Piso 11 2 T2 de Rosario, Pcia. Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: RENDA VICTOR ANDRES DNI 33.040.797, Cuit 20330407973, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de Julio de 1987,

domiciliado en Mendoza 721 de Rosario, Pcia. Santa Fe.-

DE LOS ESTATUTOS: LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA INSCRIPTA EN ESTATUTOS EN LA CIUDAD DE ROSARIO A LOS 29 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2006, AL TOMO 87 FOLIO 12596 , N° 625- DOMICILIO LEGAL DE LA EMPRESA EN CALLE Maipú 528 Piso 5 Of. 2 , DE LA CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE. DURACION DE LOS CARGOS UN (1) AÑO.

\$ 100 527906 Set. 26

DOGMA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Renovación del Directorio: En fecha 27 de Junio de 2024, según Acta de Asamblea N° 29, el Directorio de la firma "DOGMA S.A." queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Mario Alejandro Traferri, argentino, nacido el 21 de marzo de 1986, D.N.I. 32.076.226, de profesión comerciante, soltero, N° CUIT 20-32076226-0, domiciliado en calle General López 2692 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, constituyo domicilio especial en Caferatta S/N, de la localidad de Ricardone, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 y Director Suplente: Juan Pablo Chiaralucci, argentino, nacido el 25 de enero de 1978, D.N.I. 26.396.661, de profesión empleado, casado en primeras nupcias con la Sra. Natalia Paula Carroli, N° CUIT 23-26396661-9, domiciliado en calle Juan B. Justo 9354 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, constituyo domicilio especial en Caferatta S/N, de la localidad de Ricardone, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550.

\$ 100 527928 Set. 26

EA MOTORS SRL

CONTRATO

Fecha del contrato social: 4 días del mes de septiembre de 2024.-

Socios: NONIS EUGENIO GINO, DNI 42.926.171, CUIT 20-42926171-7, nacido

el día 03/10/2000, de profesión comerciante, nacionalidad argentina, Estado Civil soltero, domiciliado en calle Biedma 2619, de la ciudad de Rosario; CAMPANELLA ANGELO, DNI 46.295.384, CUIT 20-46295384-5, nacido el día

27/01/2005, de profesión comerciante, nacionalidad argentina, Estado Civil soltero, domiciliado en calle Salta 3231 piso 1, de la ciudad de Rosario.

Denominación: EA MOTORS S.R.L.

Domicilio: San Martín 550 piso 1 dpto 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración se fija en 50 (cincuenta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la comercialización de vehículos automotores en general, sean nuevos o usados, ya sea como concesionaria, representante, agente, gestora y/o por cualquier otro título, por cuenta propia o de terceros.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos cinco millones (\$5.000.000) dividido en quinientas mil (500.000.-) cuotas partes de \$10.- (DIEZ PESOS) cada una de valor nominal.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no socios designados por acta aparte.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de julio de cada año.

Socio Gerente: NONIS EUGENIO GINO, argentino, CUIT 20-42926171-7, DNI 42.926.171, y CAMPANELLA ANGELO, argentino, CUIT 20-46295384-5, DNI 49.295.384.

\$ 100 527916 Set. 26

FIBERCOM S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "FIBERCOM SA s/Designación de Autoridades", expte: 21-05213837-7), año: 2024, los Socios de la firma "FIBERCOM S.A", los Sres. MEYNET PATRICIO ANDRES, DNI Nº 25.855.806, CUIT Nº 20-25855806-6; y la Sra. EBELING CAROLINA PAOLA, DNI Nº 27.793.735, CUIT Nº 27-27793735-8; Procedieron a designar autoridades conforme Acta Nº 13, quedando los cargos distribuidos, por el término de tres ejercicios conforme al Estatuto, de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Sr. MEYNET PATRICIO ANDRES, CUIT N° 20-25855806-6, con domicilio especial constituido en calle Martín de la Peña N° 104 de la localidad de Progreso, provincia de Santa Fe; y a la Sra. EBELING CAROLINA PAOLA, CUIT N° 27-27793735-8 , con domicilio especial constituido en calle Martín de la Peña N° 104 de la localidad de Progreso provincia de Santa Fe, quienes aceptan sus designaciones, Contrato social GADIMA SOLUCIONES SRL”

EDICTO constitución de GADIMA SALUCIONES SRL. Socios: GASTÓN OSCAR GIL, argentino, nacido el 25 de septiembre de 1972, DNI 22.913.731, CUIT Nro: 20-22913731-0, divorciado: comerciante, con domicilio en Italia 1663 2A, Rosario, MARTIN GUSTAVO MARTINCEVICH. argentino, nacido el 1 de junio de 1976, DNI: 24883423. CUIT Nro: 20-24883423-5, soltero, comerciante, con domicilio en Independencia 654 de Villa Mugueta, Dpto San Lorenzo, Pcia de Sta Fe y DIEGO PABLO SAURET, argentino, nacido el 2 de Mayo de 1972, soltero, contador público, titular del D.N.I Nro. 22.777.554, CUIT Nro. 20-22777554-9, contador público. domiciliado en calle Güemes 2036 8 a A, Rosario. Constitución. Instrumento privado del 02/05/2024. Denominación GADIMA SOLUCIONES SRL, Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes actividades: La comercialización, distribución y venta al por mayor y al por menor de materiales de construcción. Esto incluye, pero no se limita a, la adquisición, importación, exportación, almacenamiento, exhibición y entrega de productos relacionados con la construcción, tales como materiales de construcción en general, cemento, ladrillos, arena, grava, cerámicas, azulejos, pinturas, productos químicos, herramientas, equipos y otros artículos similares. Además, la sociedad podrá realizar actividades complementarias y relacionadas con su objeto principal, tales como la asesoría técnica, el suministro de información técnica sobre los productos comercializados, la prestación de servicios de transporte, logística y cualquier otra actividad que esté directamente relacionada con el comercio de materiales de construcción La sociedad podrá adquirir y utilizar franquicias en el ámbito de la comercialización de materiales de construcción. Esto incluye la obtención de derechos y licencias para utilizar el nombre comercial, los procesos, las metodologías, los conocimientos técnicos y el know-how de una franquicia establecida en el mercado. La sociedad podrá operar y gestionar dicha franquicia. siguiendo los estándares y los lineamientos establecidos por la empresa franquiciadora Asimismo, la sociedad podrá celebrar los contratos y acuerdos necesarios para la adquisición y el uso de la franquicia, y realizar todas las actividades relacionadas con su funcionamiento y desarrollo, La sociedad podrá llevar a cabo sus operaciones tanto a nivel nacional como internacional, estableciendo sucursales, agencias, representaciones y cualquier otro tipo de instalación que sea necesario para el desarrollo y la expansión del negocio CAPITAL \$ 3.000.000 dividido en 3000 cuotas de \$ 1000 c/u. Los socios suscriben el 100% del Capital según el siguiente detalle: Gastón O Gil 1530 cuotas por \$ 1530000, Martín G Martincevich 1035 cuotas por \$ 1.035.000 y Diego P. Sauret 435 cuotas por \$ 435,000, DURACION, 25 años. Cierre ejercicio 31/12 Sede Social: Santiago 1445, Rosario. Administración y Representación a cargo del socio gerente Gastón O Gil.

\$ 100 527874 Set. 26

LA NAVE COMERCIAL S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 05/07/2024

Socios: MARCOS OSCAR BRAVO, DNI 32.651.587, CUIT 20-32651587-7, argentino, nacido el 02/09/1986, comerciante, soltero, con domicilio en Forest 5830 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe; DOMINGO LATIUCA, DNI 13.966.082, CUIT 20-13966082-0, argentino, nacido el 28/12/1959, comerciante, viudo, con domicilio en Cullen "A" 1131 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe; y OMAR FERNANDO MORALES, DNI 13.544.641, CUIT 20-13544641-7, argentino, nacido el 15/03/1960, comerciante, casado con Ramona Antonia Rolon, DNI 13.488.395, con domicilio en 3 de Febrero 4460, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Denominación: LA NAVE COMERCIAL S.R.L.

Domicilio legal: Sarmiento N° 819 Piso 7— Rosario, Santa Fe.

Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior, a las siguientes actividades: asesoramiento de marketing y promoción y venta de servicios profesionales para la asistencia médica integral, odontológica, sepelio, medicina de emergencia o urgencia, por sistema de abonos, cuota periódica fija o prepaga.

Capital: se fija en \$ 2.350.000,00.-, dividido en 23.500 cuotas de \$ 100.- cada una.

Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando de forma indistinta en caso de ser plural. Se resuelve por unanimidad designar como socio gerente a OMAR FERNANDO MORALES.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: el día 30 de Junio de cada año.

\$ 100 527870 Set. 26

LOS RAIGALES S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que en fecha 18 de marzo de 2023 se celebró asamblea general ordinaria de Los Raigales S.A. habiéndose designado nuevas autoridades, cuya inscripción tramita por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario; en los autos "Los Raigales S.A. si Inscripción de Directorio" . Se publica la presente por un día conforme el art. 10 de la ley 19.550:

Presidente: Emilio Luis Fantoni, argentino, nacido el 26 de septiembre de 1979, DNI 27862342, CUIT 20-27862342-5, con domicilio en calle Rioja 1021 7D.

Director Suplente: Gerardo Humberto Majul, argentino, nacido el 13 de mayo 1968, DNI 20173985, CUIT 20-20173985-4, con domicilio en calle Chacra Los Raigales - Lote 36 - Roldan.

\$ 100 527877 Set. 26

KAAPEJ S.A.S.

CONTRATO

SOCIOS: Clemente Marcos Pedro, argentino, casado en primeras nupcias con Carina Belkis Romero, nacido el 25 de Abril de 1970, Documento Nacional de Identidad N° 21.545.897, CUIT N°20-21545897-1, domiciliado en calle Suipacha 2327, en la localidad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión empresario.

FECHA DE CONSTITUCION CONTRATO SOCIAL: 30 de Mayo de 2024.

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: “KAAPEJ Sociedad por Acciones Simplificada”

DOMICILIO: Legal: Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede social: Calle Suipacha 2327, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, heladería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con y sin alcohol, elaboración de comidas para llevar, delivery, fast food, catering. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad conexas, derivada o análoga que se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, incluyendo servicios en salones de fiestas y eventos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

PLAZO DE DURACION: Treinta (30) años

CAPITAL SOCIAL: Pesos Quinientos cincuenta mil (\$ 550.000).

ADMINISTRACION y ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: La administración estará a cargo de uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicepresidente quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa como Administrador Titular y Representante al socio Clemente Marcos Pedro. Se designa como administradora suplente a Carina Belkis Romero, nacida el 09 de Abril de 1971, Documento Nacional de Identidad N° 22.194.276, CUIT N° 27-22194276-6, casada, de profesión empresaria, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle Suipacha 2327 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

FISCALIZACION: Se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 300 527858 Set. 26

MINEN Y MILIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: MINEN & MILIA S.R.L. s/Modificación al contrato social, CUJJ: 21-05214679-5 en Acta de Socios del 19 de agosto del 2024, los Sres. Socios Alfredo José Minen, Marcelo Fabián Minen, Gerardo Hugo Minen, María Gabriela Minen, Mirna Teresita Giudici, y Humberto José Milia, hábiles todos para contratar, en su calidad de únicos, poseedores de la totalidad de las cuotas sociales del capital de MINEN Y MILIA S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el nº 774 en el folio 354 del Libro 5 de S.R.L. (legajo 2433) el 18 de septiembre de 1984, con un capital de \$ 10.000,00 (pesos diez mil), enteramente suscripto; han resuelto la prórroga por 5 (cinco) años del tiempo de duración de la sociedad, estando ambos de acuerdo, quedando el art. 22 del Estatuto redactado de la siguiente manera: "SEGUNDA: La duración de la sociedad se fija en el término de cuarenta y cinco años a partir del 18 de septiembre de 1984. Santa Fe, 18 de Setiembre de 2024. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria.

\$ 150 527865 Set. 26 Set. 27

NIARASCA MADERAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

Por acta de reuniones unánime de fecha 12/12/2022, se reunieron los socios de MARASCA MADREAS S.A., a saber: el Sr. OSCAR ALFREDO MARASCA y JOSE LUIS PARMINI, socios de la misma quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social, conformando una reunión con decisión unánime, y por medio de la cual se resolvió designar las autoridades de Presidente y Vicepresidente del Directorio de MARASCA MADREAS S.A. para el período comprendido entre el 13/12/2022 al 12/12/2025, siendo designadas las siguientes autoridades: Presidente: OSCAR ALFREDO MARASCA DNI N° 17.701.692 CUIT N°20-17701692-7 con domicilio en calle Rivadavia 761 de la Ciudad de Cañada de Gómez; y para el cargo de Vicepresidente el Sr. JOSE LUIS PARMINI, DNI N° 4.989.655 CUIT N° 20-04989655-8, con domicilio en calle Mitre 187 de la Ciudad de Cañada

de Gómez, habiendo aceptado el cargo y jurar desempeñarlo fielmente.

\$ 75 527899 Set. 26

MICROIMPLANTES RS S.R.L..

CAMBIO DE DOMICILIO

DENOMINACION: MICROIMPLANTES RS S.R.L..

DESIGNACIÓN DE NUEVA SEDE SOCIAL: Se designa nueva sede social de: MICROIMPLANTES RS S.R.L. en la calle Valle Hermoso N° 1054 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

FECHA DE INSTRUMENTO: 16 de agosto de 2024.

Rosario, 20 de septiembre de 2024. Expte: 3588/2024. R.P.

\$ 50 527921 Set. 26

MONTAJES DA SILVA S.R.L.

PRORROGA DE DURACION

Por resolución emanada del R.P.C. de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María C. Rosso, Secretaria de la Dra. María J. Petracco de fecha 18 de Septiembre de 2024 se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por decisión unánime de los socios efectuada el 25-08-2024 se resolvió prorrogar la duración de la sociedad desde su vencimiento por 20 años quedando redactado el artículo tercero de la siguiente forma: TERCERO El término de duración se estipula en cuarenta años a contar desde el 15 de octubre de 2004, o sea hasta el 15 de octubre de 2044.

Ratificar demás cláusulas no modificadas por el presente.

\$ 100 527936 Set. 26

OSTOICH, JUAN JOSE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 11/09/2024, dictada en autos "OSTOICH, JUAN JOSE S.A." s/Designación de autoridades, CUIJ 21-05795190-4, se ordena la siguiente publicación de edictos: En Asamblea General Ordinaria 4 de fecha 26/03/2024, se designaron como directores titulares a: JUAN JOSÉ OSTOICH, DNI N° 13.658.868, JOAQUÍN IVÁN OSTOICH, DNI N° 38.450.048; y como director suplente: JULIÁN LEANDRO OSTOICH, DNI N° 39.631.470. En Reunión de Directorio 9 de fecha 26/03/2024: (a) los Directores Titulares y Suplentes aceptaron sus cargos; (b) designaron como Presidente del Directorio a JUAN JOSÉ OSTOICH, y Vicepresidente del Directorio a JOAQUIN IVAN OSTOICH, quienes aceptan estos cargos; (c) todos los directores titulares y suplentes constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Avenida 30 de Julio N° 585 de Teodelina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 527889 Set. 26

OSMAR S. LOPES e HIJO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 11/09/2024, dictada en autos "OSMAR S. LOPES e HIJO S.A." s/Designación de autoridades, CUIJ 21-05795191-2, se ordena la siguiente publicación de edictos: En Asamblea General Ordinaria 16 de fecha 11/03/2024, se designaron como director titular a: JORGE OMAR LÓPES, DNI N° 12.186.932; y como director suplente: PABLO JAVIER LÓPES, DNI N° 29.372.152. En Reunión de Directorio 27 de fecha 11/03/2024: (a) el Director Titular y Suplente aceptaron sus cargos; (b) designaron como Presidente del Directorio a JORGE OMAR LÓPES, quien acepta este cargo; (c) todos los directores titular y suplente constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Fermín Viruleg N° 354 de Teodelina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 527888 Set. 26

PASEO LUDUEÑA S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: MARIANA ALICIA SOSA, D.N.I 26.609.142, de nacionalidad argentina, nacida el 1 de diciembre de 1977, domiciliada en Italia N° 1477 de la ciudad de Rosario,

soltera, de profesión comerciante, CUIT 27-26609142-2; EDUARDO MARTIN SOSA, D.N.I 23.185.387, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de febrero de 1973, domiciliado en Alvarez Thomas Nº 841 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Gabriela Virginia De Haro, de profesión comerciante, CUIT 20-23185387-2; ANDRES ALEJANDRO SOSA, D.N.I 24.586.391, de nacionalidad argentino, nacido el 27 de agosto de 1975, domiciliado en calle 16 de Enero Nº 8830 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Analía Sandra Bocassi, de profesión comerciante, CUIT 20-24586391-9; SABRINA VANESA LONGO, D.N.I 34.933.442, de nacionalidad argentino, nacida el 29 de marzo de 1990, domiciliada en 1º de Mayo Nº 1391 - P. 9 Dto. 2 de la ciudad de Rosario, soltera, empleada, CUIT 27-34933442-2; LYDIA MARIA CARRERAS, D.N.I. 5.989.880, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de abril de 1949, domiciliada en 9 de Julio Nº 2125 - Piso 7 de la ciudad de Rosario, de estado civil viuda, de profesión comerciante, CUIT 27-05989880-4; y MARIA LAURA SOSA, D.N.I. 22.040.811, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de junio de 1971, domiciliada en Ayacucho Nº 2230 de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con Pablo Calviño, empleada, CUIT 27-22040811-1.

2) Fecha del instrumento de constitución: 12 de septiembre de 2024

3) Denominación social: "PASEO LUDUEÑA S.R.L."

4) Sede social: Alvarez Thomas Nº 841 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: servicios de bar, confitería, y comidas rápidas, restaurante, delivery, cantina, baile, espectáculos musicales, y/o todo tipo de actividad gastronómica en general, como así también la organización de promociones, eventos y shows en vivo, alquiler temporal de salones para eventos, agasajos y organización de todo tipo de fiestas, como así también cualquier otra actividad que se relacione o sea necesaria para cumplir con el objeto social.

6) Plazo de duración: 25 años desde su inscripción en el R.P.C.

7) Capital social: Lo constituye la suma de pesos diez millones (10.000.000.-), dividido cien mil (100.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una.

8) Administración: La ejercen los socios Eduardo Martín Sosa y Mariana Sosa, quienes actuarán de manera individual e indistinta.

9) Fiscalización: A cargo de los socios.

10) Organización de la representación legal: Los gerentes obligarán a la sociedad, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "gerente".

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 200 527866 Set. 26

PH CONSTRUCTORA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber que, en fecha 26 días del mes de Agosto de 2024, el Sr. **Ciro DI MAURO**, DNI N° 23.344.865, CUIT/L N° 20-23344865-7, con domicilio en calle 9 de Julio 901 de Rosario, provincia de Santa Fe, ha cedido a favor de **Juan Gabriel PORRINI**, DNI N° 23.928.609, CUIT/L N° 20-23928609-8, con domicilio en calle Rioja 1037 Piso 7 "A" de Rosario, provincia de Santa Fe, la cantidad de mil quinientas (1500) cuotas de pesos cien (\$100.-) valor nominal, cada una, que representan la cantidad de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-), valor nominal, quedando la cláusula quinta del contrato social de **PH CONSTRUCTORA S.R.L.** redactada de la siguiente forma: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL. El capital social se establece, en la suma de trescientos mil (\$300.000.-) representado en 3.000 cuotas de pesos cien (\$100.-) valor nominal, cada una de ellas, que **Juan Gabriel PORRINI** suscribió e integró en su totalidad."

\$ 100 527925 Set. 26

PREMIER NOA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que se ha procedido a la inscripción de la "MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL" y "CESION DE CUOTAS SOCIALES" de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "PREMIER NOA S.R.L.", dispuesta por los socios mediante contrato de fecha 03/07/2019, conforme lo siguiente:

CESION DE CUOTAS SOCIALES: del Sr. **MARCELO ALEJANDRO ORTOLANI**, argentino, de apellido materno Leszczynski, soltero, DNI Nro. 20.199.870, CUIT 20-20199870-1, nacido el 25/04/1968, comerciante, con domicilio en calle Corrientes 1339 6to. A de Rosario (SF), poseedor del 50% de las cuotas sociales, a la Sra. **MARIA EUGENIA ZAMORA**, argentina, nacida el 15/04/1949, de apellido materno Romero, soltera, DNI Nro. 5.988.357, CUIT 27-05988357-2, comerciante, con domicilio en calle Apipe 6939 de Rosario (SF).

CAPITAL SOCIAL: se modifica la cláusula quinta del texto ordenado del contrato social, y el capital social de \$ 150.000.- queda conformado del siguiente modo: **Néstor Omar Alberttazzi**: 750 cuotas de \$100.- cada una, o sea la suma de \$ 75.000.-; y **María Eugenia Zamora**: 750 cuotas de \$ 100.- cada una, o sea la suma de \$ 75.000.-

\$ 100 527852 Set. 26

PAOLETTI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, conforme al expediente N° 1664/2024, CUIJ 21-05214794-5 se publica lo siguiente. La sociedad PAOLETTI S.A., mediante Asamblea General Ordinaria N° 28 de fecha 22/05/2024 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Juan Carlos Paoletti, D.N.I. 6.249.325 (CUIT 23-06249325-9), nacido el 3/07/1943, de estado civil casado, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Sarmiento en la Pcia. de Santa Fe; Director suplente: Juan Marcelo Paoletti, D.N.I. 27.538.349 (CUIT, 20-275383490), nacido el 20/02/1981, de estado civil casado, domiciliado en calle José Hernández N°1062 de la localidad de Sarmiento en la Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550). Santa Fe, 18 de Setiembre de 2024. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria.

\$ 50 527926 Set. 26

SUSTENTA INVERSIONES S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que se constituye SUSTENTA INVERSIONES S.A.

1) Fecha de constitución: 29 de agosto de 2024.

2) Accionistas fundadores: MATÍAS LUCAS ANTÓN, DNI 30.686.292, CUIT 20-30686292-9, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de diciembre de 1983, con domicilio en calle Av. Arturo Illia 1515 (Barrio Privado San Sebastián) Lote 501, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado con Tatiana Romina Wagner y de profesión empresario y TATIANA ROMINA WAGNER, DNI 31.022.614, CUIT 27-31022614-4, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de noviembre de 1984, con domicilio en calle Av. Arturo Illia 1515 (Barrio Privado San Sebastián) Lote 501, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, de estado civil casada con Matías Lucas Antón y de profesión empresaria.

3) Denominación: SUSTENTA INVERSIONES S.A.

4) Duración: 50 años, a partir de su inscripción.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina, a las siguientes actividades: I. Agente Productor (AP): de conformidad con lo dispuesto por la Ley 26.831 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) Texto Ordenado 2013 (N.T. 2013) y las que en el futuro las modifiquen, sustituyan o complementen, podrá realizar actividades de asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales, y de difusión y promoción de valores negociables autorizados a la oferta pública en la República Argentina, vinculados contractualmente y bajo responsabilidad de un AN y/o ALyC y/o AAGI, en los términos indicados por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Además, podrá captar clientes para los AN, ALyC y/o AAGI así como referenciar fondos comunes de inversión, previa suscripción de los convenios respectivos. II. Agente de Negociación (AN), de conformidad con lo dispuesto por la Ley 26.831 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) Texto

Ordenado 2013 (N.T. 2013) y las que en el futuro las modifiquen, sustituyan o complementen, podrá actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los sistemas de negociación ofrecidos y habilitados en cualesquiera sean los Mercados autorizados por la CNV, ingresando ofertas en la colocación primaria y/o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto para cartera propia como para terceros clientes, cumpliendo con las normas dispuestas a esos efectos por la CNV. III. Agente de Liquidación y Compensación Propio, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 26.831 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) Texto Ordenado 2013 (N.T. 2013) y las que en el futuro las modifiquen, sustituyan o complementen, además de desarrollar las actividades propias de los AN, podrá intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas tanto para cartera propia como para sus clientes, siendo en estos casos sólo responsable del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias y de sus clientes.

6) Capital: 30 millones de pesos (\$30.000.000) representado por trescientas mil (300.000) acciones valor nominal 100 pesos (V\$N 100) cada una.

7) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. s vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. PRESIDENTE: MATÍAS LUCAS ANTÓN, DNI 30.686.292. DIRECTORA TITULAR: TATIANA ROMINA WAGNER, DNI 31.022.614 DIRECTOR SUPLENTE: JESUS MARIAANTÓN, DNI 29.402.682.

8) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio.

9) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

11) Sede social: Av. Arturo Illia 1515 (Barrio Privado San Sebastián) Lote 501, localidad de Funes, Provincia de Santa Fe.

\$ 150 527872 Set. 26

T & T S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "T & T S.R.L. S/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL. expediente 21-05214647-7 (en trámite ante el Registro Público, se hace saber que: En la ciudad de Santa Fe, a los 8 días del mes de julio de 2024, se reunieron los señores PEDULLI, MARIELA JUDITH, argentina, casada, de profesión abogada, nacida el dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y uno (16-10-1971), DNI N° 22361.193, CUIT: 27-22361193-7; MAILLO, MARTIN

EDGARDO ROBERTO, argentino, casado, de profesión médico nacido el veinte de febrero de mil novecientos setenta y tres (20-02-1973), D.N.I. 23.027.493, CUIT: 20-23027493-3 y MAILLO, TIARA, argentina, soltera, de profesión estudiante, nacida el veintidós de abril de dos mil seis (22-04-2006), DNI N° 47.077.529, CUIT: 27-47077529-2, todos ellos con domicilio en B° 1 Mza 3 Lote 4 SN Barrio Aires del Llano, de la Ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, para celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales:

1) La señora MARIELA JUDITH PEDULLI y el señor MARTIN EDGARDO ROBERTO MAILLO en su calidad de socios de "T&T S.R.L." inscrita en el Registro Público bajo el N° 995 F° 147 Libro 16 de S.R.L. de Fecha 06 1 07 1 2007, ceden gratuitamente la totalidad de sus cuotas partes, 100 cuotas partes de pesos cuatrocientos (\$ 400.-) de valor nominal cada una, a favor de TIARA MAILLO.

2) Posteriormente, TIARA MAILLO en su calidad de socia de "T&T S.R.L." inscrita en el Registro Público bajo el N° 995 F° 147 Libro 16 de S.R.L. de Fecha 06/07/2007, cede gratuitamente 80 cuotas partes de pesos cuatrocientos (\$ 400.-) de valor nominal cada una, a favor de MARTIN EDGARDO ROBERTO MAILLO.

En virtud de la cesión de cuotas operada por este acto, la cláusula CUARTA de Capital Social, quedará redactada de la siguiente manera:

CUARTA. El capital social se fija en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-), representado por cien 100 cuotas de capital de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el Señor MAILLO, MARTIN EDGARDO ROBERTO suscribe 80 cuotas representativas, por un valor de PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 32.000) y b) la Sra. MAILLO, TIARA suscribe 20 cuotas representativas, por PESOS OCHO MIL (\$ 8.000). Las cuotas se integran en su totalidad en este acto en dinero en efectivo.

En este estado los socios prestan conformidad a la gestión anterior y por unanimidad de votos designan Gerente al socio Sr. MAILLO, MARTIN EDGARDO ROBERTO quien acepta el cargo y desarrollará la representación legal de la sociedad conforme lo establecido en el contrato social. En caso de ausencia, incapacidad o renuncia de su mandato la representación recaerá en la persona de la socia MAILLO, TIARA. Santa Fe, 19 de Setiembre de 2024. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria.

\$ 150 527859 Set. 26

UNAMO DESARROLLOS S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que los señores PABLO ERNESTO PALMISANO, DNI 34.839.605, CUIT 20-34839605-7, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de octubre de 1989, con domicilio en calle Olmos 691 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico pablopalmisano@gmail.com, de profesión administrador de empresas y de estado civil soltero; y RODRIGO SANSÓ, DNI 35.420.731, CUIT 20-35420731-2, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de julio de 1990, con domicilio en calle Córdoba 645 piso 12-03 de la ciudad de

Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico rodrigossansoo@gmail.com, de profesión corredor inmobiliario y de estado civil soltero; todos hábiles para contratar, han resuelto constituir la sociedad "UNAMO DESARROLLOS S.R.L."

Fecha Instrumento de Constitución: 16 de septiembre de 2024.

Domicilio Social: Rosario, Provincia de Santa Fe.

Sede social: Córdoba 645 Piso 10 Depto E de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) construcción, y/o reforma y/o refacción de inmuebles rurales y/o urbanos de cualquier naturaleza, edificios residenciales y/o no residenciales, estructuras metálicas y/o de hormigón, caminos, puentes, desagües, obras viales, sanitarias y/o obras hidráulicas, incluso sometidas a régimen de propiedad horizontal u otros derechos reales, reformas, reparaciones, demoliciones, urbanizaciones, obras viales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público y/o privado tanto proyecto, dirección y ejecución de las mismas, por sistema de compra venta al costo o constitución de consorcios de propietarios y otras modalidades de contratación permitidas por la ley, podrán también explotar directamente las construcciones, enajenarlas o negociarlas en cualquier forma, ya sea sobre bienes propios o de terceros; b) prestación de servicios integrales para inmuebles, consistentes en instalaciones, reformas, reparaciones en general, refacciones, decoración, limpieza y pintura que hagan al objeto social, c) desempeño como Fiduciaria, en toda clase de contratos y operaciones de Fideicomiso de administración y/o garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios, permitidos por la normativa vigente y en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias y complementarias que dicten en el futuro, excluyendo su actuación como fiduciaria de Fideicomisos Financieros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Contrato.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones ochocientos (\$2.800.000), divididos en dos mil ochocientas (2.800) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una de valor nominal. Plazo de duración: 99 años.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, quienes durarán en su cargo mientras su mandato no sea revocado, A tal fin, utilizarán su firma habitual, precedida de la denominación social y seguida de las palabras "Socio Gerente" o "Gerente". Serán designados por acta aparte. Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Decreto N° 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se han designado los siguientes socios gerentes: Socios Gerentes Titulares: Pablo Ernesto Palmesano, DNI 34.839.605, y al socio Rodrigo Sansó, DNI 35.420.731, quienes actuarán en forma individual y tendrán el uso de la firma social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme Art. 284, Ley 19.550.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 150 527932 Set. 26

VIVIENDAS L.A.G. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.550, y según instrumento respectivo de fecha 04 de junio de 2024, que se acordó por unanimidad:

Prorrogar la vigencia del contrato social de la sociedad que gira en esta ciudad bajo la denominación de VIVIENDAS L.A.G. S.R.L., por el término de noventa y nueve años, contados la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Quedando la cláusula segunda de la siguiente manera: SEGUNDA: DURACIÓN: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 31 de Julio de 2108.

Ampliar el objeto social de la sociedad que gira en esta ciudad bajo la denominación de VIVIENDAS L.A.G. S.R.L., quedando la cláusula tercera de la siguiente manera: TERCERA: OBJETO: Ampliación del objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) el proyecto, la dirección, y la ejecución de obras de construcción civiles e industriales, viviendas, edificios de todo tipo incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; reforma, reparación o demolición de las obras enumeradas sean ellas públicas o privadas. Podrá también explotar directamente las construcciones, enajenarlas o negociarlas en cualquier forma; b) prestación de servicios integrales para inmuebles, consistentes en instalaciones, reparaciones en general, refacciones, decoración, limpieza y pintura, que hagan al objeto social; c) la compra, venta y financiación de inmuebles urbanos y rurales; d) la administración, el desempeño de mandatos y/o comisiones de inmuebles urbanos y rurales, salvo la intermediación inmobiliaria; e) ampliación, construcción y refacción de inmuebles en general. Rosario, a los 19 días del mes de septiembre de 2024.

\$ 100 527917 Set. 26

“ZVICER R Y S AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza, a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados: “ZVICER R Y S AGROPECUARIA S.A.” S/DESIGNACION DE AUTORIDADES- (Expte. N° 458/24) según decreto de fecha 17-09-2024, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Según ACTA DE DIRECTORIO N° 3 de fecha 15-04-2024, ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 3 de fecha 30-04-2024 y ACTA DE DIRECTORIO N° 5 de fecha 30-04-2024, se resuelve la Designación de un NUEVO DIRECTORIO para un NUEVO PERIODO de 3 (TRES) EJERCICIOS quedando integrado de la

siguiente PRESIDENTE: SERGIO LISANDRO ZVICER de nacionalidad argentino, nacido el día 22 de Octubre de 1.973, apellido materno MOSCETTA, DNI N° 23.525.243, de profesión Productor Agropecuario, CUIT N° 20-23525243-1, de estado civil soltero, domiciliado en Calle 53 BIS - N° 1.250 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. domicilio electrónico arocchi@dalvear.com.ar - DIRECTOR SUPLENTE: RUBEN OMAR ZVICER, de nacionalidad argentino, nacido el día 16 de Febrero de 1.970, apellido materno MOSCETTA, DNI N° 21.417.068, de profesión Productor Agropecuario, CUIT N° 20-21417068-0, de estado civil casado en primeras nupcias con ALEJANDRA GRACIELA ROCCHI, DNI N° 17.716.130, domiciliado en Calle San Martín N° 774 de la Localidad de Diego de Alvear, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico arocchi@dalvear.com.ar

Quienes estando todos presentes en este acto dan formal y expresa aceptación de los cargos designados, declaran sus datos de identidad y constituyen domicilios especiales en sus domicilios particulares arribas declarados. Venado Tuerto, 19 de Septiembre 2024.

\$ 300 527934 Set. 26

EL LITORAL SRL

MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL

En los autos caratulados "EL LITORAL SRL S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" Expte. 21-05202972-1, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: que por instrumento privado de fecha 27/12/2019 el Sr. Ranwell Caputto ha cedido cuotas sociales de El Litoral S.R.L., a favor del Sr. Carlos Nahuel Caputto; que en consecuencia la cláusula cuarta referente al capital social de EL LITORAL S.R.L., queda redactada de la siguiente, manera: "El capital social es de pesos Un Millón Ochocientos, Setenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$1.878.750), dividido en Un Millón Ochocientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta cuotas de valor nominal de pesos uno (\$1) cada una, distribuidas entre los socios actuales en la forma que a continuación se detalla: Néstor Pedro Vittori tiene 131.513 cuotas equivalentes a Pesos Ciento Treinta y un Mil Quinientos Trece (\$131.513,00) de capital; Pedro Bartes tiene 62.625 cuotas equivalentes a Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco (\$62.625.00) de capital; José Manuel Bartes tiene 62.625 cuotas equivalentes a Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco (\$62.625.00) de capital; Rubi de los Angeles Caputto tiene 62.625 cuotas equivalentes a Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco (\$62.625.00) de capital; Franca Maccioni tiene 31.313 cuotas equivalentes a Pesos Treinta y Un Mil Trescientos Trece (\$31.313.00); Davina Maccioni tiene 31.312 cuotas equivalentes a Pesos Treinta y Un Mil Trescientos Doce (\$31.312.00); Ana Maria Caputto tiene 62.625 cuotas equivalentes a Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco (\$62.625.00) de capital; Maria del Carmen Caputto tiene 62.625 cuotas equivalentes a Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco (\$62.625.00) de capital; Salvador Caputto tiene 62.625 cuotas equivalentes a Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco (\$62.625.00) de capital; Riobo Caputto (h) tiene 62.625 cuotas equivalentes a pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco (\$62.625.00) de capital; Carlos Nahuel Caputto 1.214.924 cuotas equivalentes a Pesos Un Millón Doscientos Catorce Mil Novecientos Veinticuatro (\$1.214.924,00) de capital; Gillihuen Mariana Caputto 15.657 cuotas equivalentes a Pesos Quince Mil Seiscientos Cincuenta y Siete (\$15.657.00) de capital y Coquena

Ana Caputto 15.656 cuotas equivalentes a Pesos Quince Mil Seiscientos Cincuenta y Seis (\$15.656.00) de capital."

El presente se firma para ser publicado en el Boletín Oficial.

Santa fe, 17 de septiembre de 2024.

\$ 150 527964 Sep. 26

LA CECI SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 24 de Septiembre de 2024 en autos caratulados LA CECI SA S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Expte. N° 452/24 se resolvió aprobar el Estatuto Social, que a continuación se resume:

1-Socios: PAOLA SOLEDAD BANDINI, de apellido materno Sellart, argentina, nacida el veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, D.N.I. 30.964.946, CUIT N° 27-30964946-5, soltera, productora agropecuaria, domiciliada en calle 60 N° 463 de la ciudad de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe y LUCAS LEONEL BANDINI, de apellido materno Sellart, argentino, nacido el once de abril de mil novecientos ochenta y ocho, D.N.I. 33.922.916, CUIT N° 20-33922916-4, soltero, productor agropecuario, domiciliado en calle 60 N° 463 de la ciudad de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe.

2-Denominación: LA CECI SA

3-Domicilio: calle 60 N° 463, de la ciudad de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe.-

4-Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

5-Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero:

A) Agrícola - Ganadera: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, dedicados a producción de cereales, semillas y oleaginosas, cría, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. B) Servicios: Contratista rural mediante maquinaria propia y/o de terceros: Servicios de siembra, fumigación, laboreos, roturación y cosecha.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En su caso y según la materia de que se trate se contratara profesionales de la matricula con incumbencia en el tema.

6- Capital: El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000), representado por TRES MIL (3.000.-) acciones de valor nominal PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 (reformada por las Leyes N° 22.903 y 26.994).

7- Dirección y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por socios o no socios. Designados por la asamblea y en el número de miembros titulares que fije la misma entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.- La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares designados y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- En el caso de que la asamblea designe a más de un director titular; estos en su primera sesión deben designar de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- La asamblea fija la remuneración del directorio. DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: LUCAS LEONEL BANDINI; y DIRECTOR SUPLENTE: PAOLA SOLEDAD BANDINI.

8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios

9- Asambleas: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550 (reformada por las Leyes N° 22.903 y 26.994), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera

10- Liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la asamblea.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

11- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 250 528107 Sep. 26

TRANS ARENAS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: "TRANS ARENAS S.A.S. S/ CONSTITUCION 10 AÑOS \$ 600.000 (6.000 A VN \$ 100) 31/08 - CALLE 24 N° 1216 DE LAS PAREJAS - TR: \$ 4.050" CUIJ 21-05540569-4, Expediente N° 3848/2024 se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

1- Fecha contrato constitutivo: 12 de Septiembre de 2024;

2.- Socios: GUSTAVO FRANCISCO REY, DNI Nº 12.388.266, CUIT 20-12388266-1, apellido materno Gomez, casado en primeras nupcias con Silvia Ana Arduzzo DNI Nº 16.648.417, Fecha nacimiento 13/11/1958 de ocupación transportista, argentino, domiciliado en Calle 24 Nº 1216 de la localidad de Las Parejas, provincia de Santa Fe, y MAURO HUGO BRONDINO, DNI Nº 23.657.750, CUIT 20-23657750-4, apellido materno Guaschino, soltero, Fecha nacimiento 14/03/1975 de ocupación transportista, argentino, domiciliado en Santa Fe 1214 Piso 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

3.- Denominación: TRANS ARENAS S.A.S.

4.- Domicilio: Calle 24 Nº 1216 de la localidad de Las Parejas, provincia de Santa Fe

5.- Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público;

6.- Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) TRANSPORTE: Transporte terrestre de cargas generales, mercaderías, bienes y/o productos de todo tipo, incluidos fletes y acarreos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7.- Capital: El capital social es de seiscientos mil pesos (\$600.000), representado por seis mil (6.000) acciones de cien pesos (\$100), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Se suscriben 6.000 acciones Ordinarias Nominativas no endosables Valor nominal \$100 de UN voto por acción, y se integra el 25% en efectivo con la constitución y el resto en el plazo de dos años.

8.- Administración y Representación :Administrador Titular y Representante: GUSTAVO FRANCISCO REY, DNI Nº 12.388.266, CUIT 20-12388266-1, apellido materno Gomez, casado en primeras nupcias con Silvia Ana Arduzzo DNI Nº 16.648.417, Fecha nacimiento 13/11/1958 de ocupación transportista, argentino, domiciliado en Calle 24 Nº 1216 de la localidad de Las Parejas, provincia de Santa Fe.

Administrador Suplente: MAURO HUGO BRONDINO, DNI Nº 23.657.750, CUIT 20-23657750-4, apellido materno Guaschino, soltero, Fecha nacimiento 14/03/1975 de ocupación transportista, argentino, domiciliado en Santa Fe 1214 Piso 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

\$ 100 528156 Sep. 26

JCA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos JCA S.A. S/ Designación de Autoridades, Expte. N° 565 Año 2024, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que la sociedad JCA S.A., mediante Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 15 de diciembre de 2023, procedió a fijar el número de integrantes de su directorio y a elegir a los mismos por el período estatutario establecido designando a las siguientes autoridades: Presidente: Pascual Carina Lorena, DNI N° 24.081.641, CUIT 27-24081641-0; Director titular - Vicepresidente: Rossi Racca Adrián Marcelo, DNI N° 22.888.386, CUIT 20-22888386-8 DIRECTOR SUPLENTE: Rossi Julián, DNI N° 43.766.259, CUIT 20-43766259-3. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 60, ley 19.550).

\$ 50 528135 Sep. 26

LA POLVAREDA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por así estar dispuesto en los autos caratulados: LA POLVAREDA SOCIEDAD ANONIMA S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES Expte. N° 21-05214748-1 Año 2024 que se tramita ante el Registro Público se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de agosto de 2024 se procedió;

I - Designación de un nuevo directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. José Francisco Parma, soltero, argentino, comerciante, DNI 311.565.212 con domicilio en la localidad de Santurce, provincia de Santa Fe, Vice Presidente: Sra. María de los Milagros Parma, casada, argentina, ama de casa, DNI 29.483.125 con domicilio en Canónigo Echague 7817 de la ciudad de Santa Fe, Director Suplente: Sra. Rita Teresa Sapino, casada, argentina, jubilada, DNI 04.974.256 con domicilio en Canónigo Echague 7817, de la ciudad de Santa Fe.. Aceptan el cargo para el que fueron designados por el término de tres ejercicios o sea hasta el 02/05/2027.

SANTA FE, 24 de septiembre de 2024. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria

\$ 300 528149 Sep. 26

VAYNA SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Expte. Nro. 1692, Folio __-__, Año 2024 __, VAYNA S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES", de trámite por ante el Registro Público, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de

Accionistas Nro. 2º, de fecha 31 de Mayo de 2024, se aprobó, por unanimidad, la nueva integración del Directorio, designándose:

al Sr. Adrian Roberto Nagel, argentino, casado, nacido el día 24 de Enero de 1980, DNI Nº 27.044.500 , CUIT Nº 20-27044500-5, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 1139 de la localidad de Humboldt, Pcia de Santa Fe , como Presidente del Directorio y , es designado también por unanimidad el señor: Adrian Ariel Vaillard , argentino, casado, nacido el 7 de Abril de 1986, con domicilio en calle Belgrano Nº 2248 de la localidad de Humboldt, Pcia de Santa Fe, DNI 31.840.685, CUIT 20-31840685-6 -, como Director Suplente

SANTA FE, 23 de septiembre de 2024.- Liliana Guadalupe Piana, Secretaria.

\$ 45 528054 Sep. 26

CISFA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA SAGRADA FAMILIA S.R.L., s/ modificación al contrato social, Expte. Nro. 1688, año 2024, CUIJ 21-05214818-6, se hace saber que mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 22/04/2024 de dicha sociedad se procedió a la modificación del ARTICULO QUINTO, relativo a Administración y Representación de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: La administración de la sociedad estará a cargo de una Gerencia Unipersonal, conformada por un (1) Gerente quien obligará a la sociedad mediante su firma. Durará en su cargo en forma indefinida, pudiendo ser removido en cualquier momento y sin causa alguna por la Asamblea de Socios. Queda vedado comprometer a la Firma en negocios ajenos a la Sociedad, no pudiendo otorgar fianzas o garantías a terceros. En el ejercicio de la Administración, para el cumplimiento de los fines sociales, podrá constituir toda clase de derechos reales, ceder, tomar en locación bienes muebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con Bancos Nacionales, Provincial y Privados, constituir hipotecas en las formas y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las presentes enumeraciones no son taxativas, sino enumerativas, pudiendo realizar los actos y contratos que se relaciones directa o indirectamente con el objeto social". Asimismo, se designa al integrante de la Gerencia la que quedará constituida de la siguiente manera: Titular: Dr. Alberto José LICHERI, y como Gerente Suplente a María Cecilia LICHERI. Firmado, Dra. Liliana Guadalupe PIANA - Secretaria. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2024.

\$ 100 528165 Sep. 26